

BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACIÓN AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS CIA. LTDA. (B.R.O.K.E.R)

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2012

1. Actividad de la Compañía

BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACIÓN AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS CIA. LTDA. (B.R.O.K.E.R) es una sociedad anónima establecida en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador fue constituida el 29 de mayo de 1974. La Compañía realizó un aumento de capital mediante escritura pública del 6 de diciembre del 2005 e inscrita en el Registrador Mercantil el 30 de diciembre del 2005. Su domicilio y actividad comercial es realizada en la ciudad de Guayaquil y tiene por objeto dedicarse a las actividades realizadas por agentes de aduanas. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de contribuyentes (RUC) No. 0990167346001.

De acuerdo con los boletines de información estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

Diciembre 31,	Índice Inflación Anual
2012	4,16 %
2011	5,41 %
2010	3,33 %

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes.

Los presentes estados financieros de (B.R.O.K.E.R), constituyen los primeros estados financieros con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (*International Accounting Standard Board*) que han sido adoptados por la República del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de tales normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los periodos económicos que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre del 2011 los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Adicionalmente, los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del año 2012.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en estas normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF, respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1° del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1° del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACIÓN AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS CIA. LTDA. (B.R.O.K.E.R)

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2012

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

En diciembre 23 del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas - PYMES-, superávit por valuación, utilidades de compañías holdings y controladoras y designación e informe de peritos).
- Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11010, publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas -PYMES- para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11015, publicada en diciembre 30 del 2011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contable aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se expone a continuación:

Activos y pasivos financieros:

La compañía clasifica sus activos financieros en "Caja y Bancos", "Inversiones", "Cuentas por cobrar" y sus pasivos financieros en "Cuentas por pagar" y "Gastos acumulados por pagar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "Caja y Bancos", "Inversiones", "Cuentas por cobrar" así como mantuvo pasivos financieros en la categoría "Cuentas por pagar", entre los más representativos.

Inversiones:

Están registrados al costo de adquisición, el que no excede al valor neto de mercado.

Cuentas por cobrar

Corresponden a valores pendientes de cobro recuperables en periodos promedios de 60 días plazo, sin intereses.

Propiedades, planta y equipos:

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a resultados mientras que las adiciones y mejoras de importancia son capitalizadas. El costo es depreciado con cargo a los resultados de cada periodo contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de vida útil estimada, en base a los siguientes años de vida:

**BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACIÓN AFIANZADA
DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE ESPECIALIZADOS Y
REGISTRADOS CIA. LTDA. (B.R.O.K.E.R)**

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2012

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

<u>Activos depreciables</u>	<u>%</u>
• Edificios	5
• Instalaciones	10
• Vehículos	20
• Muebles y enseres y equipos de oficina	10
• Equipos de computación	33

Reserva legal:

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de accionistas.

Registro de los Ingresos y Gastos:

Los ingresos, corresponden principalmente ventas de servicios del periodo. Los gastos de operación, administración y de ventas son registrados en el periodo en que los servicios son recibidos. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Determinación para el impuesto a la renta:

La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto a la renta aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del impuesto a la renta será del 23% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2012 la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tarifas del 23%, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden en la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros que no son del control de la Administración.

Periodo de transición:

Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de enero 1° del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011. A la fecha de emisión de este informe la Compañía no ha presentado ante la Superintendencia de Compañías (SiC) el plan de conversión de NEC a NIIF.

BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACIÓN AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS CIA. LTDA. (B.R.O.K.E.R)

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2012

3. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2012	2011
	(US Dólares)	
Servicios aduaneros y transporte	180,127.32	947,984.73
Empleados	28,914.67	23,047.16
Partes relacionada	34,758.38	180,230.30
Anticipos a proveedores	194,797.98	-
Crédito fiscal por impuestos retenidos	13,730.39	47,670.03
Subtotal	452,328.74	1,198,932.22
(-) Provisión para incobrables	-	(4,437.27)
Total	452,328.74	1,194,494.95

4. Propiedades y equipos

Las Propiedades y equipos están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2012	2011
	(US Dólares)	
Terrenos	7,748.17	7,748.17
Edificios e instalaciones	27,070.59	27,070.59
Vehículos	77,108.87	77,108.87
Muebles de oficina	40,912.21	40,912.21
Equipos de oficina	15,406.85	15,406.85
Equipos de computación y software	8,161.84	8,161.84
Subtotal	176,408.53	176,408.53
(-) Depreciación acumulada	(142,816.26)	(148,358.61)
Total Activos fijos	33,592.27	28,049.92

5. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2012	2011
	(US Dólares)	
Proveedores locales	37,295.54	19,121.87
Partes relacionadas	20,320.81	515,657.21
Anticipos de clientes	2,264.30	206,427.78
Otras	340.69	58,164.44
Total	60,221.14	799,371.30

BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACIÓN AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS CIA. LTDA. (B.R.O.K.E.R)

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2012

6. Participaciones pagadas

Al 31 de Diciembre del 2012, las participaciones pagadas están representadas por 97.080 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$ 1.00.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC11-00393 de octubre 17 del 2011, emitida por el Servicio de Renta Internas, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades deben obligatoriamente informar a la administración tributaria, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía cumplió con este requerimiento de información en el transcurso del segundo semestre del año 2012.

7. Régimen Tributario

- Impuesto a la Renta:** El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 y 2011, se determinó como sigue:

	31 de diciembre	
	2012	2011
	(US Dólares)	
Utilidad operativa	1.209,84	58.971,43
15% Participación de los trabajadores	(181,47)	(8.845,71)
Más:		
Gastos no deducibles	3.876,14	17.186,12
Base imponible para el impuesto a la renta	4.904,51	67.311,84
Tarifa de impuesto a la renta de sociedades	23%	24%
Impuesto a la renta de la compañía	1.128,04	16.154,84

- Revisión tributaria:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2009 al 2012 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

- Amortización de pérdidas operativas**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la Compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

8. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.